

RE: AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES - Radicación: 9674 GD 22042014
760014003013202100227-00

Juan Sebastian Alvarez Orozco <djuridico@andinaseguridad.com.co>

Mié 20/04/2022 12:07 PM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Isabel Cristina Cárdenas Romero <coordjuridico@andinaseguridad.com.co>

Santiago de Cali 20 de abril del 2022

señor

JUEZ 4 CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

REF : AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS SAS

Radicación: 760014003013202100227-00

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ OROZCO, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Cali, abogado en ejercicio, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.107.048.676 de Cali, y Tarjeta Profesional No. 253.716 expedida por el C.S. de la J, en calidad de Apoderado General de la parte demandante, y en concordancia a lo dispuesto dentro del AUTO N° 950 del 167 de marzo del 2022 y en concordancia con el artículo 444 del Código General del Proceso, me permito aportar **AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES** realizado por un perito evaluador certificado.

Gracias

Cordialmente

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: martes, 1 de marzo de 2022 2:23 p. m.

Para: memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES - Radicación: 760014003013202100227-00

Santiago de Cali 1 de febrero del 2022

señor

JUEZ 4 CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

REF : AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS SAS

Radicación: 760014003013202100227-00

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ OROZCO, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Cali, abogado en ejercicio, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.107.048.676 de Cali, y Tarjeta Profesional No. 253.716 expedida por el C.S. de la J, en calidad de Apoderado General de la parte demandante, y en concordancia con el artículo 444 del Código General del Proceso, me permito aportar **AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES**

Adjunto memorial y anexos

Lo anterior con el fin que este H. despacho resuelva la presente solicitud.

Gracias

Cordialmente

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 11:02 a. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES - Radicación: 760014003013202100227-00

Santiago de Cali 3 de diciembre del 2021

señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF : AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS SAS

Radicación: 760014003013202100227-00

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ OROZCO, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Cali, abogado en ejercicio, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.107.048.676 de Cali, y Tarjeta Profesional No. 253.716 expedida por el C.S. de la J, en calidad de Apoderado General de la parte demandante, y en concordancia con el artículo 444 del Código General del Proceso, me permito aportar **AVALUO DE BIENES SECUESTRADOS Y SOLICITUD ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES**

Adjunto memorial y anexos

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: jueves, 23 de septiembre de 2021 8:43 a. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACION PORCESO RAD 202100227-00

Santiago de Cali 23 de septiembre del 2021

señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS SAS

Radicación: 760014003013 202100227-00

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ identificado con la CC. 1107048676. TP. 253716 , obrando en mi calidad de apoderado general de la parte **DEMANDANTE** dentro del proceso ejecutivo interpuesto en contra de **HOTELES GPS SAS** identificada con el Nit 901183758-7 , le solicito de la manera mas cordial a este H despacho, se sirva informar lo siguiente;

1. Que juzgado de ejecución fue traslada el presente proceso ejecutivo por competencia

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: lunes, 20 de septiembre de 2021 5:24 p. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACION PORCESO RAD 202100227-00

Santiago de Cali 20 de septiembre del 2021

señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS SAS

Radicación: 760014003013 202100227-00

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ identificado con la CC. 1107048676. TP. 253716 , obrando en mi calidad de apoderado general de la parte **DEMANDANTE** dentro del proceso ejecutivo interpuesto en contra de **HOTELES GPS SAS** identificada con el Nit 901183758-7 , le solicito de la manera mas cordial a este H despacho, se sirva informar lo siguiente;

2. Que juzgado de ejecución fue traslada el presente proceso ejecutivo por competencia

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: viernes, 3 de septiembre de 2021 9:01 a. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACION PORCESO RAD 202100227-00

Santiago de Cali 3 de septiembre del 2021

señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS SAS

Radicación: 760014003013 202100227-00

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ identificado con la CC. 1107048676. TP. 253716 , obrando en mi calidad de apoderado general de la parte **DEMANDANTE** dentro del proceso ejecutivo interpuesto en contra de **HOTELES GPS SAS** identificada con el Nit 901183758-7 , le solicito de la manera mas cordial a este H despacho, se sirva informar lo siguiente;

1. ***Que juzgado de ejecución fue traslada el presente proceso ejecutivo por competencia***

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: martes, 31 de agosto de 2021 8:46 a. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACION PORCESO RAD 202100227-00

Santiago de Cali 31 de agosto del 2021

señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS SAS

Radicación: 760014003013 202100227-00

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ identificado con la CC. 1107048676. TP. 253716 , obrando en mi calidad de apoderado general de la parte **DEMANDANTE** dentro del proceso ejecutivo interpuesto en contra de **HOTELES GPS SAS** identificada con el Nit 901183758-7 , le solicito de la manera mas cordial a este H despacho, se sirva informar lo siguiente;

1. ***Que juzgado de ejecución fue trasladada el presente proceso ejecutivo por competencia***

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: martes, 6 de julio de 2021 10:22 a. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: RESPUESTA SOLICITUD

Buenos Dias Dra Maria Andrea

Muchas gracias por la respuesta.

Aprovecho para solicitarle de la manera mas cordial, no olvidar de la solicitud de ampliación de medidas cautelares so a este H. despacho el dia 29 de junio del 2021(**adjunto nuevamente la solicitud**)

Muchas Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 6 de julio de 2021 9:40 a. m.

Para: Juan Sebastian Alvarez Orozco <djuridico@andinaseguridad.com.co>

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD

...

Dr

Juan Sebastián Álvarez

Cordial Saludo

Dando alcance a su petición nos permitimos indicarle que despues de revisado el expediente se pudo evidenciar que por error de digitación en el Auto Interlocutorio No 1993 de Junio 18 del 2021 se indico que Bancolombia había emitido respuesta, siendo lo correcto indicar la respuesta del Banco de Bogotá.

Atentamente,

MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA
SECRETARIA

CARRERA 10 No 12-15 PISO 10 TORRE B PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA SANTIAGO DE CALI
TEL 898 68 68 EXT 5132

Elaborado por: Jvr

Recuerde nuestros canales de atención:

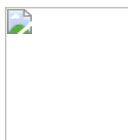
- 1) **CORREO ELECTRÓNICO:** j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 2) **LÍNEA TELEFÓNICA:** Conmutador 898-6868 ext. 5131 o 5132.
- 3) **CANAL VIRTUAL DE ATENCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** para efectos de la notificación judicial de las actuaciones de los procesos y para consultas de temas de su interés, se dispone de los siguientes enlaces al portal web:

[JUZGADO 13° CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI](#)

Estados	Traslados	Avisos
-------------------------	---------------------------	------------------------

NOTA: De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo CSJVAA20-43 DE 22 JUNIO DE 2020 El horario de atención al público por estos canales será de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 4 p.m. de lunes a viernes.

- 4) **ATENCIÓN PRESENCIAL EN SEDE JUDICIAL:** las instalaciones del Juzgado están habilitadas para la atención al público y el personal siempre estará dispuesto a atender con la mayor destreza a los usuarios en todo el país, cumpliendo con el horario dispuesto para ello que conforme al Acuerdo CSJVAA20-43 DE 22 JUNIO DE 2020, rotará mensualmente según disposición del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.



Por favor no imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario, contribuyamos con nuestro planeta.

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18/08/1999). La presente notificación se surte mediante este medio en virtud a lo dispuesto, en el **Art. 103 del C.G.P.** - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al **Art. 16 del Decreto 2591 de 1991** y al **Art. 5° del Decreto 306 de 1992**.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art 109 del C.G.P se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta ".... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco <djuridico@andinaseguridad.com.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 8:12

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: COMPARTE ENLACE

Buenos Dias Dra

MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA

Revisado el expediente virtual, informo que en el mismo no se haya la respuesta dada por la entidad **BANCOLOMBIA**, la cual fue agregada al expediente mediante Auto N° 1993.

Quedo atento a su colaboración

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: viernes, 2 de julio de 2021 3:22 p. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: COMPARTE ENLACE

Buenas Tardes Dra

MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA

Revisado el expediente virtual, informo que en el mismo no se haya la respuesta dada por la entidad **BANCOLOMBIA**, la cual fue agregada al expediente mediante Auto N° 1993.

Quedo atento a su colaboración

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 6:09 p. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: COMPARTE ENLACE

Buenas Tardes Dra

MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA

Revisado el expediente virtual, informo que en el mismo no se haya la respuesta dada por la entidad **BANCOLOMBIA**, la cual fue agregada al expediente mediante Auto N° 1993.

Quedo atento a su colaboración

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco

Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 8:08 a. m.

Para: 'Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali' <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: COMPARTE ENLACE

Buenas Tardes Dra

MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA

Revisado el expediente virtual, informo que en el mismo no se haya la respuesta dada por la entidad **BANCOLOMBIA**, la cual fue agregada al expediente mediante Auto N° 1993.

Quedo atento a su colaboración

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco
Enviado el: martes, 29 de junio de 2021 5:22 p. m.
Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: COMPARTE ENLACE

Buenas Tardes Dra
MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA

Revisado el expediente virtual, informo que en el mismo no se haya la respuesta dada por la entidad **BANCOLOMBIA**, la cual fue agregada al expediente mediante Auto N° 1993.

Quedo atento a su colaboración

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

De: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de junio de 2021 2:45 p. m.
Para: Juan Sebastian Alvarez Orozco <djuridico@andinaseguridad.com.co>
Asunto: COMPARTE ENLACE

...
Cordial Saludo

Por medio del presente nos permitimos compartir el enlace del proceso a fi de que usted pueda visualizar las actuaciones procesales, el mismo quedara habilitado hasta el 06/07/2021

 [76001400301320210022700](mailto:j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA
SECRETARIA

CARRERA 10 No 12-15 PISO 10 TORRE B PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA SANTIAGO DE CALI
TEL 898 68 68 EXT 5132

Elaborado por:

Recuerde nuestros canales de atención:

- 1) **CORREO ELECTRÓNICO:** j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 2) **LÍNEA TELEFÓNICA:** Conmutador 898-6868 ext. 5131 o 5132 y Línea Whatsapp 300 694 82 02 únicamente para solicitud de información, no consultas jurídicas, ni recepción de memoriales.
- 3) **CANAL VIRTUAL DE ATENCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** para efectos de la notificación judicial de las actuaciones de los procesos y para consultas de temas de su interés, se dispone de los siguientes enlaces al portal web:

[JUZGADO 13° CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI](#)

Estados	Traslados	Avisos
-------------------------	---------------------------	------------------------

NOTA: De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo CSJVAA20-43 DE 22 JUNIO DE 2020 El horario de atención al público por estos canales será de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 4 p.m. de lunes a viernes.

- 4) **ATENCIÓN PRESENCIAL EN SEDE JUDICIAL:** las instalaciones del Juzgado están habilitadas para la atención al público y el personal siempre estará dispuesto a atender con la mayor destreza a los usuarios en todo el país, cumpliendo con el horario dispuesto para ello que conforme al Acuerdo CSJVAA20-43 DE 22 JUNIO DE 2020, rotará mensualmente según disposición del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.



Por favor no imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario, contribuyamos con nuestro planeta.

certificación y se dictan otras disposiciones.

*PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18/08/1999). La presente notificación se surte mediante este medio en virtud a lo dispuesto, en el **Art. 103 del C.G.P.** – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones – con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al **Art. 16 del Decreto 2591 de 1991** y al **Art. 5º del Decreto 306 de 1992**.*

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art 109 del C.G.P se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Juan Sebastian Alvarez Orozco <djuridico@andinaseguridad.com.co>

Enviado: martes, 29 de junio de 2021 8:39

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE DINEROS RETENIDOS EN LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA CONFORME CON EL AUTO N° 1993

Santiago de Cali 29 de Junio del 2021

señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF : INFORMACIÓN SOBRE DINEROS RETENIDOS EN LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA CONFORME CON EL AUTO N° 1993

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ identificado con la CC. 1107048676. TP. 253716 , obrando en mi calidad de apoderado general de la parte **DEMANDANTE** dentro del proceso ejecutivo interpuesto en contra de **HOTELES GPS SAS** identificada con el Nit 901183758-7

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Demandado: HOTELES GPS **SAS**

Radicación: 760014003013202100227-00

Atentamente solicito información a este H despacho de saber la respuesta dada por BANCOLMBIA de acuerdo con el aro N° 1993 agregado por estado el día 28 de Junio del 2021.

Adjunto memorial

Gracias

Cordialmente

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es

el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

VALUACION TECNICA DE MUEBLES Y ENSERES NIIF

Santiago de Cali, Abril 19 de 2022.

Señores

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.

Ciudad

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud, nosotros, CELMIRA DUQUE SOLANO y LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES, de profesión contadores públicos y peritos Avaluadores, registrados en el registro Avaluador con categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, identificados con la cedula de ciudadanía No. 38.940.362 y 16.802.351, procedimos a realizar el avalúo de los muebles y enseres secuestrados en el proceso No. 76001-4003-013-2021-0022700 y que son de propiedad del Hotel GPS SAS, establecimiento de comercio ubicado en la calle 40 # 5N – 29 de la ciudad de Santiago de Cali; la inspección de avalúo se realizo en la Avenida 2 Bis # 25-45 de la ciudad de Cali. Esta valuación fue realizada de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Valuación (International Valuation Standard IVS) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Valuación (IVSC) además de los principios derivados de las Normas Internacionales de Contabilidad como son la NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo.

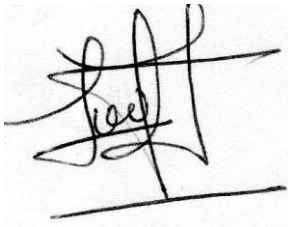
Los valuadores dejamos expresa constancia que a la fecha no tenemos ni hemos tenido ningún tipo de interés actual o contemplado con los dueños o accionistas, ni sobre los bienes sujetos de valoración y que además cumplimos con los requerimientos éticos y profesionales contemplados del código de conducta del IVSC (International Valuation Estándar Committe – Comité de Normas Internacionales de Valoración).

Es nuestro deber mantener bajo absoluta reserva y no manifestar ni verbalmente, por escrito o por cualquier otro medio conocido el análisis de valuación contenido en este informe a terceros a menos que sea voluntad del interesado, en cuyo caso

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

deberá manifestarse por escrito.

Agradecemos la atención a la presente y por la confianza depositada en nuestros servicios.



LUIS ALFONSO LEDESMA CH.
AVAL –16802351



CELMIRA DUQUE SOLANO
AVAL - 38940362

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

TABLA DE CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES**
- 2. OBJETIVO**
- 3. IDENTIFICACION DEL ACTIVO**
- 4. BASES DE VALOR**
- 5. FECHA DE VALUACION**
- 6. CONCEPTOS**
- 7. AVALUO**
- 8. REGISTRO FOTOGRAFICO**
- 9. REGISTRO BIBLIOGRAFICO**
- 10. ANEXOS**

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

INFORME DEL AVALUO

1. DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Cali, Abril 19 de 2022.
 JUZGADO TREINTA Y SEIS, CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

Demandante: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.
 NIT: 890.333.105-3

Dirección: Calle 47 Norte 4 BN 85, La Flora, Cali-Valle

Demandado: HOTEL GPS SAS
 NIT: 901.183.758-7

Dirección: Calle 40 No. 5 N 29, Cali - Valle

2. OBJETIVO

Realizar actividades especiales de valuación, necesarios para tasar objetivamente y con criterio de mercado, dando puntualmente mayor y mejor uso en una fecha determinada, tal y como lo dictan la normas internacionales de valuación IVS 220 Planta y Equipo edición 2011 emitidas por IVSC y NIIF 13 Medición de Valor Razonable emitida por el IASB. La tasación que se hace a partir de la identificación técnica, completa y clara de cada bien, que conforman la masa de plantas y equipos.

Las actividades de valuación se enfocan específicamente en la determinación del valor razonable de los activos objetos de valuación según los lineamientos de la NIIF 13 dentro del marco conceptual de presentación de información financiera bajo las normas internacionales de información financiera NIIF.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones observables e información de mercado. Sin embargo el objetivo de una medición de valor razonable e ambos casos es el mismo estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de medición en condiciones de mercado

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

presentes es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

La definición de valor razonable se centra en los activos y pasivos porque son un objeto principal de la medición en contabilidad internacional.

3. IDENTIFICACION DEL ACTIVO: PLANTA Y EQUIPO

Dentro del proceso de embargo y secuestro de algunos bienes del Hotel GPS SAS, identificado con la radicación No. 76001-4003-013-2021-0022700, el suscrito Juez treinta y seis civil Municipal de Cali ordena una valoración de los activos en custodia del señor, John Jerson Jordán Viveros, Secuestre nombrado, inscrito en la lista d auxiliares de la justicia para los distritos judiciales de Cali y Buga.

1. MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE OFICINA

Corresponde básicamente a neveras para mini bar, equipos para acondicionamiento físico y sillas para descanso, todos ubicados en una bodega en el barrio san Vicente en la avenida 2Bis # 25-45 de la ciudad de Cali.

2. MUEBLES Y ENSERES

Corresponde a los enseres destinados al bienestar de los huéspedes.

CANTIDAD	CODIGO	CLASE	DESCRIPCION MUEBLES Y ENSERES	MARCA	VIDA UTIL	DESG. %	VIDA REMANENTE	ENFOQUE VALUACION
1	MyE 0070	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0071	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0072	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0073	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0074	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0075	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

1	MyE 0076	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0077	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0078	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0079	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0080	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0081	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0082	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0083	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0084	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0085	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0086	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0087	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0088	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0089	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0090	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0091	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0092	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0093	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0094	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0095	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0096	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0097	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0098	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0099	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	10	20	8	ACTIVOS
1	MyE 0100	SILLA	PLAYERA CAFÉ	RIMAX	10	30	7	ACTIVOS
1	MyE 0101	SILLA	PLAYERA CAFÉ	RIMAX	10	30	7	ACTIVOS
1	MyE 0102	BICICLETA	ELIPTICA	WATFORD	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0103	BICICLETA	SPINNING	GENOA R1	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0104	BANDA	TROTADORA	REMIS	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0105	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0106	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0107	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0108	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0109	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0110	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0111	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS
1	MyE 0112	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	10	25	7,5	ACTIVOS

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

3. RESUMEN

MUEBLE	CANTIDAD
NEVERAS MINI BAR	30
SILLAS PLAYERAS	2
BICICLETA ELIPTICA	1
BICICLETA SPINNING	1
BANDA TROTADORA REMIS	1
SILLAS ALUMINIO	8
TELEVISOR SAMSUNG	1

Inspección Ocular de los Activos

Los Avaluadores con el aval y debida autorización de parte del auxiliar de la justicia, verificaron la cantidad y estado de los muebles objeto del presente informe de valuación, se debe tener en cuenta que los muebles inventariados no se encontraban en uso, su estado es bueno y la disposición dentro de la bodega es adecuada para su conservación, estos bienes a pesar de tener buena apariencia, no contaban con documentos de identificación como facturas u otro registro, por lo tanto se le dio una depreciación estimada entre el 20% y el 30%.

4. BASES DE VALOR

El valor razonable actual, comercial probable de los muebles y enseres de propiedad del HOTEL GPS SAS. Fueron estimados de acuerdo a los siguientes criterios y bases de valuación:

- **Valor de Mercado del activo nuevo:** igual en modelo y/o similar ajustado a su estado actual.
- **Valor de Mercado del activo usado:** Igual en modelo y/o similar ajustado a su estado actual.
- **Estado actual de los activos:** los activos se encuentran en buen estado de operación.
- **Índices de la Depreciación:** los deméritos por desgaste físico, obsolescencia económica y obsolescencia funcional se han realizado de acuerdo a la información de los mismos como son su vida útil, años de operación, estado operativo, tamaño, clases de componentes, estructuras tipos o clase de activos, área de operación.

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

- **Indicadores económicos:** se tuvieron en cuenta los índices de inflación históricos y proyectados, devaluación, comportamientos de la tasa representativa de mercado (TRM), tasas libres de riesgo, entre otras relacionadas con el comportamiento económico y de mercado.

Para el presente estudio han sido consultadas las diferentes bases de datos de comercio exterior (importaciones), Banco de la República, DANE (índices económicos) información de revistas técnicas, libros sobre construcción y diseño de plantas descripción de procesos, costos de producción, normas y criterios sobre la definición de avalúos en plantas; libros sobre valor razonable bajo IFRS y IVS, páginas web, con el ánimo de establecer un margen amplio de criterio en el proceso de valuación de los activos.

5. FECHA DE VALUACION

La fecha de valuación del presente avalúo fue con corte al 08 de abril del 2022, los datos involucrados y las estimaciones se realizaron con base a esta fecha mencionada.

Enfoques de valuación

Uno o más enfoques de valuación pueden ser utilizados con el fin de llegar a la valuación definida para las bases adecuadas de valor. Los tres enfoques descritos y definidos en el marco conceptual de la IVS (International Valuation Standards) y apéndice A definiciones de términos NIIF 13, son los principales enfoques utilizados en la valuación. Todos ellos están basados en los principios económicos del precio de equilibrio, la anticipación de los beneficios o de sustitución.

- **Enfoque de Mercado**

El enfoque de mercado proporciona una indicación de valor comparando el sujeto activo con activos idénticos o similares para los cuales se dispone de información de los precios.

Bajo este enfoque, el primer paso es considerar los precios de las transacciones de bienes idénticos o similares que se han producido recientemente en el mercado. Si algunas transacciones recientes se han producido, también puede ser adecuado considerar los precios de los bienes idénticos o similares que coticen o se pongan a la venta siempre que la relevancia de esta información este claramente establecida y analizada críticamente. Puede ser necesario ajustar la información a los precios de otras transacciones para reflejar cualquier diferencia

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

en los términos de la transacción actual y la base del valor y las suposiciones que se adopten en la valoración realizada. También puede haber diferencias en las características jurídicas, económicas o físicas de los activos en otras transacciones y activos valorados.

6. CONCEPTOS DEL AVALUO

Se ha hecho un análisis comparativo con base a los costos actuales de Activos nuevos, usados y/o reconstruidos, teniendo en cuenta el valor del dólar a la fecha de adquisición y la tasa de cambio actual; los conceptos para estimar los valores probables son:

6.1 VALOR DE REPOSICION (NEW COST)

Es la estimación del costo en el que incurriría la empresa para obtener en el momento actual un activo nuevo con características iguales o equivalentes al que a la fecha se está usando.

6.2 DEPRECIACION POR USO U OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA

Es el valor en el cual se estima el desgaste por uso de la Activos y/o por retraso tecnológico ante Activos Fijos de reciente fabricación. La depreciación es función de la vida útil estimada, del grado de mantenimiento preventivo y de las condiciones de operación y/o de su obsolescencia tecnológica.

6.3 VALOR RAZONABLE

Es igual al New Cost (valor de reposición) menos su valor residual menos los factores respectivos de depreciación por desgaste y/o obsolescencia económica. “Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua”¹.

6.4 VIDA UTIL

Es el número de años según concepto del Avaluador que podrán trabajar la planta y equipo en condiciones normales de operación y mantenimiento preventivo, teniendo en cuenta el diseño, tipología de construcción, estructuras, componentes o unidades principales, piezas de desgaste o fácil reemplazo y la posible intensidad de trabajo futuro de los mismos según lo establecido en la NIC 16 Propiedades Planta y Equipo y IVS 220 Planta y Equipo.

¹CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB). NIC No. 16.6.

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

6.5 AJUSTES DE HOMOLOGACION

Es un factor asignado a la planta y equipo bajo el enfoque de costo y mercado donde se revisa los costos de los activos en función de su capacidad y del estado general.

6.6 VALOR RESIDUAL

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil².

7. EL AVALUO

Aplicado los tres enfoques de valuación de mercado, ingresos y costos para el cálculo del valor razonable, se obtienen cifras sensiblemente “iguales”, entiéndase por valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

NEVERAS.

Se consultó en la página de la empresa Haceb el valor de las neveras nuevas, donde nos informan que el producto está agotado de la misma forma se consultó el Rayco, jumbo y almacenes éxito, se pudo determinar que el producto nuevo tenía un valor de quinientos mil pesos (\$500.000), consultado en mercado libre se encontró productos similares en estado y marca por valor de cuatrocientos mil pesos, (\$400.000), valor que se ajusta al nuestro después de descontar la depreciación.

SILLAS PLAYERAS.

Se consulta la página de la empresa Rimax, y se le aplica la depreciación para determinar el valor de las sillas.

BICICLETAS Se consultaron varias páginas para determinar el valor de los equipos, entre ellas mercado libre, encontrando el valor a nuevo y calculando su desgaste, se determino un valor razonable para aparato.

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

Entiéndase y supóngase además que tanto el comprador como el vendedor están razonablemente bien informados sobre la naturaleza y características de los activos, sobre su actual, potencial uso y condiciones de mercado.

SILLAS EN ALUMINIO

Se encontró que las sillas en aluminio no se venden solas, el valor promedio por sillas es de ciento sesenta y cinco mil pesos (\$165.000) nuevas, aplicamos la depreciación y así determinamos el valor razonable para estos muebles.

TELEVISOR

Se ubicó en la página de la compañía Samsung las características de la referencia Televisión LCD Samsung Serie 5 LN40C530, 1080p FULL HD de 40" HDTV, para determinar el valor a nuevo del artículo, esta referencia de TV se encuentra agotado en Samsung en páginas de distribuidores el valor estaba en promedio en \$1.349.000.

INVENTARIO DE MUEBLES Y ENSERES

CANTIDAD	CODIGO	CLASE	DESCRIPCION MUEBLES Y ENSERES	MARCA	VALOR A NUEVO	DESG. %	VALOR RAZONABLE
1	MyE 0070	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0071	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0072	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0073	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0074	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0075	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0076	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0077	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0078	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0079	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0080	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0081	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0082	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0083	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0084	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0085	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0086	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0087	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

1	MyE 0088	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0089	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0090	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0091	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0092	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0093	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0094	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0095	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0096	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0097	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0098	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0099	NEVERA	MINI BAR 50 LT	HACEB	500.000	20	400.000
1	MyE 0100	SILLA	PLAYERA CAFÉ	RIMAX	335.000	30	234.500
1	MyE 0101	SILLA	PLAYERA CAFÉ	RIMAX	335.000	30	234.500
1	MyE 0102	BICICLETA	ELIPTICA	WATFORD	1.570.000	25	1.177.500
1	MyE 0103	BICICLETA	SPINNING	GENOA R1	1.200.000	25	900.000
1	MyE 0104	BANDA	TROTADORA	REMIX	4.600.000	25	3.450.000
1	MyE 0105	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MyE 0106	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MyE 0107	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MyE 0108	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MyE 0109	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MyE 0110	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MyE 0111	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MyE 0112	SILLA	ALUMINIO	DESCANSO	165.000	25	123.750
1	MYE0113	TELEVISOR	SAMSUNG	40" HDTV	1.349.000	20	1.079.200

VALOR RAZONABLE DEL INVENTARIO MUEBLES Y ENSERES

MUEBLE	CANTIDAD	VALOR RAZONABLE
NEVERAS MINI BAR	30	12.000.000
SILLAS PLAYERAS	2	469.000
BICICLETA ELIPTICA	1	1.177.500
BICICLETA SPINING	1	900.000
BANDA TROTADORA	1	3.450.000
SILLAS ALUMINIO	8	990.000

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

TELEVISOR SAMSUNG 40"	1	1.079.200
TOTAL INVENTARIO		20.065.700

SON VEINTE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$20.065.700) MCTE.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

			
			
NEVERA HACEB PARA MINIBAR		CAPACIDAD 50 LT.	

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

			
SILLA PLAYERA MARCA RIMAX		COLOR CAFE	
			
BICICLETA ELIPTICA SPORT		FITNESS	

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	



BANDA TROTADORA REMIX



BICICLETA SPINING

GENOA R1

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	



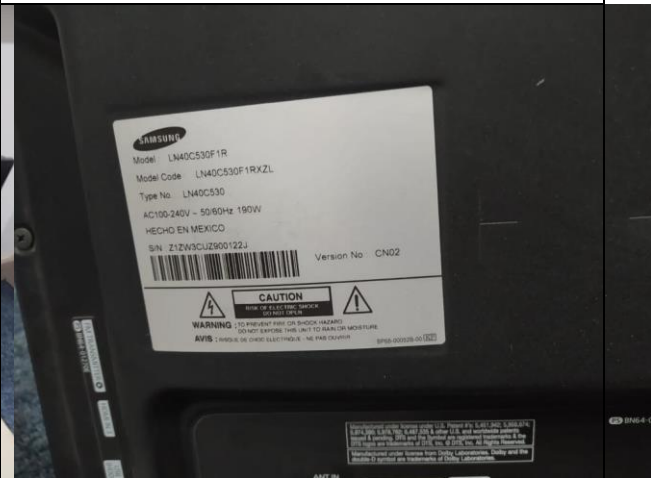
SILLA EN ALUMINIO



PARA DESCANSO



TELEVISOR SAMSUNG HDTV



40" FULL HD

LUIS ALFONSO LEDESMA CH.
AVAL –16802351

CELMIRA DUQUE SOLANO
AVAL - 38940362

9. REGISTRO BIBLIOGRAFICO

	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA. NIT: 890.333.105-3 VALUACION TECNICA MUEBLES Y ENSERES NIIF			LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES AVAL – 16802351 CELMIRA DUQUE AVAL - 38940362
	Versión: 0	Fecha: Abril 2022	Informe Final	

[https://listado.mercadolibre.com.co/silla-aluminio#D\[A:silla%20aluminio\]](https://listado.mercadolibre.com.co/silla-aluminio#D[A:silla%20aluminio])

<https://listado.mercadolibre.com.co/banda-trotadora-remis> Desde 51 NoIndex True

[https://listado.mercadolibre.com.co/banda-trotadora-remis#D\[A:banda%20trotadora%20remiS\]](https://listado.mercadolibre.com.co/banda-trotadora-remis#D[A:banda%20trotadora%20remiS])

[https://listado.mercadolibre.com.co/bicicleta-spinning-genoa-r1#D\[A:bicicleta%20spinning%20genoa%20r1\]](https://listado.mercadolibre.com.co/bicicleta-spinning-genoa-r1#D[A:bicicleta%20spinning%20genoa%20r1])

<https://pcel.com/Samsung-LN40C530-Television-LCD-Samsung-Serie-5-LN40C530-1080p-FULL-HD-de-40-HDTV-71197>



PIN de Validación: ac510a14



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16802351, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-16802351.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
23 Mar 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
30 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
03 Abr 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
03 Abr 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ac510a14



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
03 Abr 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
03 Abr 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
03 Abr 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
03 Abr 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ac510a14



Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
03 Abr 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
13 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 04 de Diciembre de 2017 hasta el 03 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA

Dirección: CARRERA 4 # 9-63 OFICINA 409

Teléfono: 3046198987

Correo Electrónico: luisalfonso299@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral en Auxiliar Avaluador de Bienes - Academia SCOTLAND YARD

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación- Corporación Educativa y Empresarial KAIZEN



PIN de Validación: ac510a14



Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16802351.

El(la) señor(a) LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ac510a14

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los ocho (08) días del mes de Abril del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



PIN de Validación: b4f50af2



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CELMIRA DUQUE SOLANO , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 38940362, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Marzo de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-38940362.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CELMIRA DUQUE SOLANO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
26 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
26 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f50af2



<https://www.raa.org.co>



Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente , Lucro cesante , Daño moral , Servidumbres , Derechos herenciales y litigiosos

Fecha de inscripción
26 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

- Demás derechos de indemnización , Cálculos compensatorios , Cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores

Fecha de inscripción
28 Mar 2019

Regimen
Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA

Dirección: AV 4 10 N-130 APTO 703 ED PASEO BOLIVAR

Teléfono: 3155715173

Correo Electrónico: celmi929@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral en Auxiliar Avaluador de Bienes - Academia SCOTLAND YARD

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CELMIRA DUQUE SOLANO , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 38940362.

El(la) señor(a) CELMIRA DUQUE SOLANO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b4f50af2



<https://www.raa.org.co>



PIN DE VALIDACIÓN

b4f50af2

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Abril del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal